

BOLETIN

DE LA

Comisión Provincial de Monumentos

HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

ORENSE

SUMARIO

A. REQUEJO.—*¿Normandos? ¿Escandinavos? ¿Vikings?*

P. F. ATANASIO LÓPEZ.—*Notas para el Episcopologio de Orense.* (Continuación)

JUAN FERNÁNDEZ PÉREZ.—*La antigua Biblioteca provincial de Orense.—Su Índice.* (Continuación).

P. AURELIANO PARDO, O. P.—*El Convento de Santo Domingo de Ribadavia.* (Continuación).

¿NORMANDOS? ¿ESCANDINAVOS? ¿VIKINGS?

Por A. Requejo

(CONTINUACIÓN)

Año.—861 Los *Bárbaros*, por vez primera, invernaron en Thanet, y el mismo año vinieron 350 barcos a la boca del Támesis, y sus gentes destrozaron Canterbury y Londres, e hicieron huir a Berhwulf, Rey de Mercia, con toda su gente de guerra; después cruzaron el Támesis.....

Año 865.—En este año un ejército de los *Bárbaros* se estableció en Thanet, e hizo la paz con la gente de Kent, y la gente de Kent les prometió dinero a cambio de la paz; y durante la paz y la promesa de dinero el ejército desapareció una noche, y saqueó el Este de Kent.

Año 867.—Un gran ejército vino a la tierra que ocupaba la raza de los Anglos y estableció en ella sus cuarteles de invierno.

Año 870.—..... y aquel invierno Edmundo luchó contra ellos, y los *Daneses* obtuvieron la victoria, asesinaron al Rey y sometieron toda aquella tierra y destruyeron todos los monasterios que encontraban a su paso.

Sigue esta «Crónica» refiriéndose siempre a los *Bárbaros* y a los *Daneses*, que, ya hemos visto, eran *Northmen*.

De la CR3NICA DE RICHER, en lat3n del siglo X:

Como los *Norsemen* se asentaron en Rouen y se apoderaron del pa3s circunvecino.

A3os 887-88.—La minor3a de Carlos el Simple di3 3nimo a los piratas para establecerse en la provincia de Rouen, que forma parte de la Galia c3ltica, cometiendo horribles excesos. Estas gentes, desde hac3a ya mucho tiempo, llegaban aqu3 procedentes de las islas del extremo Norte; y habiendo atravesado el Oc3ano en sus embarcaciones desembarcaron en esta provincia de la Galia. Ellos atacaban conf3nuamente, y a menudo eran rechazados por los principes del pa3s. Pero como esto significaba guerra conf3nua, los jefes de la Galia, aconsejaron al Rey que les cediese su provincia a los *B3rbaros* con la condici3n de que abandonar3an la idolatr3a y observar3an fielmente la Relig3n Cristiana; adem3s deber3an pelear lealmente por tierra y por mar a favor de los reyes de la Galia. Rouen la capital de la provincia, ten3a dominio sobre otras seis ciudades--Bayeux, Avranches, Evreux, Seez, Coutance y Lisieux-- las cuales, sabemos, desde hace ya tiempo est3n en poder de los *piratas*. Estos mismos *piratas* empujados por su cruel naturaleza, dirigieron sus armas contra los principes desunidos, e infestaron con sus bandas de guerreros la provincia de Bretaña, colindante con Galia, y que le prestaba ayuda militar a aqu3lla. Despu3s cuando se present3 ocasi3n, faltaron a la palabra que hab3an dado y avanzaron hacia Galia, se esparcieron por todas partes, y se apoderaron de un rico bot3n de mujeres, ni3os y reba3os..... en la misma forma, con frecuencia, asolaban toda la Galia c3ltica entre el Sena y el Loira, regi3n que se llamaba Neustr3a.

Vemos, pues, que las fuentes de la historia de Inglaterra, nos habla de los *Norsemen*, de los *Northmen* y de los *Daneses* mucho antes que de los *Normans*, cuyo nombre no figura para nada en la historia de esta naci3n hasta el siglo X. En otros escritos se refieren tambi3n a los *Vikings*, pero, repetimos, nunca a los *Normandos*, hasta despu3s del a3o 912 en que se constituy3 el ducado de Normand3a. Ahora, vali3ndonos de un diccionario, veamos el significado de cada una de estas palabras:

Norseman.—(Plural *Norsemen*).—Un Escandinavo o *Northman*.

Northman.—(Plural Northem).—Uno de los antiguos Escandinavos.

Eran los primitivos habitantes de Escandinavia. famosos como aventureros de los mares y piratas. Sus ataques contra las Islas Británicas, y otras partes del Norte de Europa con anterioridad al siglo XI, a menudo tuvieron éxito, y se establecieron en las islas situadas frente a la costa de Escocia, y en el Norte de Francia, donde fundaron el ducado de Normandía del cual salieron los *Normandos* que conquistaron Inglaterra en el siglo XI.

Escandinavo.—Adjetivo de Escandinavia, la península formada por Noruega y Suecia, pero, en sentido histórico, se aplica también a Dinamarca e Islandia. Natural de Escandinavia.

Dane.—Natural de Dinamarca.—Es decir *Danés*.

Viking.—Uno de los *Northmen* que en los siglos VIII, IX y X asolaron las costas occidentales de Europa.

Norman.—Persona natural o habitante de Normandía: persona de la raza escandinava que se estableció en el Norte de Francia a principios del siglo X, fundando el Ducado de Normandía, y que después conquistaron Inglaterra en el año de 1066.

Con estas definiciones queda claramente determinado que los piratas que visitaron nuestras costas eran *Escandinavos*, ya fuesen Norsemen, Northmen, Vikings o Danés, y que los *Normandos*, propiamente dichos no tienen existencia real hasta que se funda en el Norte de Francia el Ducado de Normandía.

Claramente establecen los historiadores ingleses la diferencia que existe entre *Escandinavos* y *Normandos*, y esta misma distinción deberíamos hacer nosotros.

FRANCIA.—Las frías y nebulosas regiones del Norte vieron nacer a los *Northmanns* como había visto a los Daneses y a los Sajones, y su primer aparición en Francia se remonta a una lejana época.

Un día en que Carlomagno estaba en una villa de la Galia Narbonesa, vió aproximarse a la costa unas embarcaciones extrañas que avanzaron hasta el puerto. Al principio se creyó que las tripulaban judíos africanos; otros creían que eran Bretones. «No son

comerciantes» dijo de pronto Carlomagno que los había reconocido por la ligereza de sus barcas, y volviéndose preso de una viva emoción hacia sus cortesanos, les dice: ¿Sabeis, mis fieles amigos, por qué lloró amargamente? Es cierto que yo no temo que estos hombres me molesten con sus miserables piraterías; pero me aflijo profundamente de que, viviendo yo, hayan estado a punto de tocar en estas orillas, y me atormenta un violento dolor cuando preveo los males que ellos harán a mis descendientes y a mi pueblo.

En el año 812 Carlomagno hizo construir en Boulogne una flota contra los *Northmanns*. Para evitar en lo posible los daños que sus incursiones pudieran originar, Carlomagno visitó los puertos e hizo guardar las embocaduras de los ríos, desde el Tibre hasta el Elba, por embarcaciones armadas.

Estas tristes previsiones de Carlomagno no tardaron en cumplirse.

En el año 820 aparecen con una flota de trece embarcaciones y asolan trescientas leguas de costa. Durante el reinado de Luis el Benigno, los piratas del Norte se establecieron en el año 830, en la embocadura de Loira, sobre la isla de Noirmoutier. Siete años más tarde, Lothaire, hijo mayor de Luis el Benigno, les había cedido las islas de Betán y de Walcheren frente la embocadura del Escalda. En el 841 subieron por el Sena y pillaron la villa de Rouen. Así se establecían en la desembocadura de los grandes ríos para penetrar en sus barcas, hasta el corazón del país, subiendo por el río principal y sus afluentes. El año 845, en tanto que Hamburgo era tomado y pillado por los *Normanns*, otra banda, conducida en 120 navíos, aparecía bajo los muros de París. Carlos, en lugar de combatirlos, pagó su retirada al precio de 7.000 libras, lo que les animó a volver en los años 856 y 861.

Los que acampaban en la isla de Noirmoutier, mandados por Hasting, pillaron Amboise en el año 838, se apoderaron de Nantes en el 843, y desde aquí desolaron la Bretaña y las provincias que baña el Loira. En la misma época, otros jefes entraron en la Charente y en el Garonna, pillaron Burdeos y Saintes, quemaron los arrabales de Tolouse y Bayonne y atacaron Oleron, Tarbes y Bigorre.

En el 866, Hasting penetró hasta Mans y saqueó la villa de Clermont en Auvernia. Fué este jefe quien tuvo la audacia de franquear con sus piratas el estrecho de Gibraltar y pillar la Toscana y la Provenza. Sobre este pirata escribe un historiador francés: «El ejército de las *Northmanns* que acababa de ser rechazado en Tours, y que, según un autor antiguo, se componía de *Daneses* y de *Suecos*, estaba mandado por uno de los jefes más famosos que menciona la historia de estos piratas: era el *Noruego* Hasting. Entre todos los *Escandinavos*, fué, quizás, el que hizo más daño en Francia y en todos los países donde él y su gente desembarcaron.»

Fué durante los siglos IX y X que las expediciones marítimas de los *Daneses* y de los *Noruegos* tuvieron su mayor importancia. Habían comenzado en el siglo VI y desde entonces no se habían interrumpido, siendo cada año más numerosas y más considerables; se puede buscar la causa ya en la situación particular de los países del Norte, que obligaba a sus habitantes a buscar, de esta manera, el botín en los países más ricos, o ya en la esterilidad de la tierra que no podía sostener a una gran población, o por cualquier otra causa.

La mayor parte de estas expediciones se componían solo de un pequeño número de navíos; pero a veces varias de estas escuadras formaban, al reunirse, una flota considerable, conduciendo ejércitos muy numerosos. El que puso sitio a París, en el 886, tenía cuarenta mil hombres.

En todas partes se llamaba *Northmanns* a estos audaces marinos que infestaron hasta en el Mediterráneo, las costas de España, de Italia y del Africa meridional. Los *Daneses* y los *Noruegos* componían su fuerza principal; tenían también en sus filas a los Albingios del Norte y Sajones de Holstein, así como Frisones, Vendes y Suecos. Sus jefes, que con frecuencia eran de sangre real, llevaban generalmente el título de «reyes del mar».

Los *Northmanns* de los siglos X y XI ya no eran iguales a los primeros invasores. Estos eran, lo más a menudo, desterrados o desertores que se hacían *Vikings*. Cuando la necesidad los echaba de la casa paterna, se parecían a lobos furiosos; el pillaje, la desolación, la muerte, constituían sus más queridas ocupaciones.

(Continuará)

NOTAS PARA EL EPISCOPOLOGIO DE ORENSE

Por el P. F. Atanasio López, O. F. M.

(CONTINUACIÓN)

VII

Después de la tumultuosa elección de Urbano VI, efectuada en Roma el 8 de Abril de 1378, los Cardenales descontentos se reunieron en Fundi, eligiendo Sumo Pontífice, el 20 de Septiembre del mismo año, a Clemente VII, con lo cual comenzó el funesto Cisma que por espacio de muchos años, trajo dividida a la cristiandad. El estado eclesiástico y seglar tuvo que sufrir mucho en estas tristes circunstancias, pues dentro de una misma nación y en una misma diócesis se formaron bandos, obedeciendo unos a los Papas de Roma y otros a los de Aviñón. En la península ibérica, los Reyes de Aragón se mantuvieron, generalmente, neutrales; los de Portugal obedecieron a Urbano VI, y los de Castilla a Clemente VII. Los Obispos, por lo común, seguían a los Monarcas, así que la diócesis de Orense reconoció, como todas las de Castilla, a los Papas de Aviñón. Sin embargo, como luego veremos, no faltaron en Orense partidarios de Urbano VI, habiendo Obispos de una y otra obediencia.

El primer Obispo elegido por Clemente VII fué D. Pascual García, que sucedió a D. Martín. Era D. Pascual García, Deán de la Catedral Auriense, y las bulas de su promoción al Obispado, expedidas en 29 de Enero de 1382, se encuentran en el *Archivo Vaticano, Regesto de Aviñón, vol. XXVII de Clemente VII, tol. 319*, y son del siguiente tenor:

1. Dilecto filio Pascasio electo Auriensi salutem etc.—Apostolatus officium quamquam insufficientibus meritis nobis ex alto commissum, quo ecclesiarum omnium regimini presidemus, utiliter exequi, coadiuvante Domino, cupientes, sollicite corde reddimur, ut cum de ipsarum regiminibus agitur commitendis, tales eis in pastores preficere studeamus, qui commissum sibi gregem dominicum sciant non solum doctrina verbi sed exemplo boni operis informare, commissasque sibi ecclesias in statu pacifico et tranquilo velint et valeant, duce Domino, gubernare.

Dudum siquidem bone memorie Martino episcopo Aurien. regimini Aurien. ecclesie presidente, nos cupientes eidem ecclesie, cum ipsam vacare contingeret utilem et ydoneam per apostolice sedis providentiam preesse personam, provisionem eiusdem ecclesie ordinationi et dispositioni nostre ea vice duximus specialiter reservandam, decernentes ex tunc irritum et inane, si secus super hiis per quoscumque quavis auctoritate scienter vel ignoranter contingeret attemptari. Postmodum vero dicta ecclesia per obitum ipsius Martini episcopi qui extra Romanam Curiam diem clausit extremum vacante, nos vacatione huiusmodi fidedignis relatibus intellecta, ad ipsius ecclesie provisionem celerem et felicem, de qua nullus preter nos hac vice se intromittere potuit neque potest, reservationi et decreto obsistentibus supradictis, ne ecclesia ipsa longe vacationis subiaceret incommodis, paternis et sollicitis studiis intendentes, post deliberationem quam de preficiendo eidem ecclesie personam utilem ac etiam fructuosam cum fratribus nostris habuimus diligentem, demum ad te decanum ipsius ecclesie in sacerdotio constitutum, litterarum scientia preeditum, vite ac morum honestate decorum, in spiritualibus providum, et in temporalibus circumspectum, aliisque multiplicium virtutum donis, prout fidedignorum accepimus testimonio, insignitum, direximus oculos nostre mentis. Quibus omnibus debita meditatione pensatis, de persona tua nobis et eisdem fratribus ob dictorum tuorum exigentiam meritorum accepta, eidem ecclesie de dictorum fratrum consilio auctoritate apostolica providemus, teque illi preficimus in episcopum et pastorem, curam et administrationem ipsius ecclesie tibi in spiritualibus et temporalibus plenarie committendo; in illo qui dat gratias et largitur premia, confidentes quod prefata ecclesia sub tuo felici regimine, gratia divina tibi assistente propicia, salubriter dirigetur et grata suscipiet in eisdem spiritualibus et temporalibus incrementa.

Jugum igitur Domini tuis impositum humeris prompta devotione suscipiens, curam et administrationem predictas sic exercere studeas sollicite, fideliter et prudenter, quod ipsa ecclesia gubernatori provido et fructuoso administratori gaudeat se commissa, tuque proinde, preter eterne retributionis premium, nostram et sedis predictae benedictionem et gratiam uberius consequi merearis.

Dat. Avinione IV kal. februarii anno quarto.

II. *In eodem modo.* Dilectis filiis Capitulo ecclesie Aurien. salutem etc. —Apostolatus etc. usque incrementa. Quocirca discretioni vestre per apostolica scripta mandamus quatenus dicto Pascasio electo tanquam patri et pastori animarum vestrarum humiliter intendentes, ac exhibentes ei obedientiam et reverentiam debitas et devotas, eius salubria monita et mandata suscipiatis humiliter, et efficaciter adimplere curetis. Alioquin sententiam quam idem electus rite tulerit in rebelles, ratam habebimus et faciemus, auctore Domino, usque ad satisfactionem condignam inviolabiliter observari. —Dat. *ut supra.*

III *In eodem modo.* Dilectis filiis Clero civitatis et diocesis Aurien. salutem. —Apostolatus etc. *prout. in II.*

IV. *In eodem modo.* Dilectis filiis populo civitatis et diocesis Aurien. salutem. etc. —Apostolatus etc. usque incrementa. Quocirca universitatem vestram rogamus et hortamur attente, vobis per apostolica scripta mandantes quatenus prefatum Pascasium electum tanquam patrem et pastorem animarum vestrarum devote suscipientes et debita honorificentia prosequentes, eius salubribus monitis et mandatis humiliter intendatis, ita quod ipse in vobis devotionis filios se reperisse letetur, vosque in eo patrem habeatis assidue gratiosum. Dat. *ut supra.*

V. *In eodem modo.* Dilectis filiis universis vasallis ecclesie Aurien. salutem etc. —Apostolatus etc. usque incrementa. Quocirca universitati vestre per apostolica scripta mandamus quatenus eundem Pacasium electum pro dicte sedis reverentia debito prosequentes honore ac ipsius monitis et mandatis efficaciter intendentes, ei fidelitatem solitam necnon consueta servitia et iura a vobis sibi debita exhibere integre studiat. Alioquin sententiam sive penam quam idem electus rite tulerit seu statuerit in rebelles, ratam habebimus et faciemus, auctore Domino, usque ad satisfactionem condignam inviolabiliter observari. Dat. *ut supra.*

VI. *In eodem modo.* Carissimo in Christo filio Johanni reg. Castelle et Legionis illustri salutem etc. —Gratie divine premium et preconium humane laudis acquiritur si per seculares principes ecclesiarum cathedralium regimini presidentibus oportuni favoris presidium et honor debitus impendatur. Dudum siquidem bone memorie Martino episcopo Aurien. etc usque incrementa. Quocirca

serenitatem regiam rogamus et hortamur affente quatenus eundem Pascasium electum, una cum ecclesia suo commissa regimini habens pro divina et Apostolice Sedis reverentia propensius commendatos. sic eisdem te exhibeas favore regio benevolum et in oportunitatibus geatiosum, quod idem electus per auxilium tue gratie in commisso sibi ecclesie prefate regimine utilius proficere valeat, tuque proinde consequaris premia felicitatis eterne, ac nos etiam celsitudinem regiam condignis possumus in Domino laudibus commendare. Dat. *ut supra*.

En 25 de Arbril de 1382 D. Pascual García, aún no se había consagrado, figurando como *electo confirmado* en una carta de Juan I, en la cual se expresa que D. Pascual había sido presentado para la Sede de Orense por Enrique III, a petición del Príncipe D. Juan. En la misma carta dirigida al Concejo, Jueces y oficiales de la ciudad de Orense, les manifiesta que D. Pascual decía que el señorío y jurisdicción en lo civil y criminal de dicha ciudad pertenecía a los Obispos por privilegios de los Reyes, y de dicho señorío y jurisdicción tuvieron «posesión don Johan García Manrique *et don Martín* Obispos que fueron de y de la dicha cibdat et los otros Obispos que fueron ante que ellos de tan grant tiempo aca, que memoria de omes non es en contrario.» El Concejo Orensano había usurpado el señorío de la ciudad a los Obispos, de lo cual se querelló D. Pascual García, y el Monarca castellano manda en esta carta bajo severísimas penas que dicho señorío sea respetado a los Obispos. (1)

En 23 de Julio de 1382 el Concejo de Orense hizo juramento y homenaje al Obispo D. Pascual García, reconociéndole y acatándole como señor temporal de la ciudad. El prelado, por su parte, poniendo sus manos sobre un libro de los Santos Evangelios, prometió «guardar al dicho concejo et a la dicha cibdat todos sus buenos usos et buenas costumbres, segund mejor e tmas cumplidamente les fueron guardados en tiempo de otros Obispos sus antecesores». (2)

Esta concordia entre el Concejo y el Obispo fué poco durade-

(1) *Documentos del Archivo Catedral de Orense*, págs. 324-6.

(2) *Documentos cit.* págs. 326-8.

ra. Pasado muy poco tiempo después de dicho juramento, los jueces seculares de Orense informaron siniestramente al Rey D. Juan I, diciéndole que los Obispos no ejercían el señorío por derecho sino por mera condescendencia de los Reyes, los cuales se lo quitaban cuando usaban mal de él; y que en tiempo de Enrique III lo «tuvieron más con poderío que tenían que non con derecho», por lo cual el Monarca dice en esta carta, que no ha pretendido con la otra anterior innovar cosa alguna, dejando su señorío y su ejercicio por los Obispos, como lo habían tenido en tiempos de otros Reyes.

Enterado mejor de la verdadera historia del señorío de Orense, Juan I, en 7 de Febrero de 1383, escribe al Concejo, Jueces regidores y hombres buenos de dicha ciudad, obligándoles a reconocer el señorío del Obispo. Dice en dicha carta que el señorío había sido reconocido en sentencia definitiva al Obispo D. Alvaro de Biedma por el Rey Alfonso XI, y que de él «gozaron después pacíficamente el dicho Obispo don Alvaro *et don Johan Martines de la Sierra*, et don Johan García Manrique *et don Martino* Obispos que fueron de Orense, a los quales Obispos don García Manrique *et don Martino* vos los dichos omes buenos del dicho concejo obedecistes pacíficamente por señores, así en lo espiritual como en lo temporal de la dicha cibdat, et les fessestes omenage de seer a la dicha eglesia et a ellos et a sus subcessores leales vasallos et sirvientes et obedientes...» (1)

El señorío de Orense había sido usurpado a los Obispos por el Rey D. Pedro el Cruel, como se expresa en una carta de Juan I, expedida en Alcalá de Henares a 20 de Febrero de 1383. En ella dice el Monarca de Castilla que Fernández de Soria, adelantado de Galicia, con la cooperación del Concejo de Orense había demolido el Castillo Ramiro «en el qual castiello los Obispos que fueron de Orense solían defenderse, specialmente quando avía guerra entre Castiella et Portugal, et defendían otrosi con él sus tierras et sus cotos.» Manda el Rey al Concejo que se apreste a la reedificación del dicho Castillo, cuando el Obispo D. Pascual García, reclame su ayuda para ello. Y en otra carta dice el mismo Juan I a D. Pas-

(1) *Documentos cit.* págs. 328-sigs.

cual, que envía carta particular «a Diego Peres Sarmiento, nuestro adelantado, en que le embiamos mandar que vos lo dexé acabar, et vos non ponga embargo alguno en ello.» (1)

Logró por fin el Obispo D. Pascual que el Castillo Ramiro fuese reedificado, y lo dio el nombre de Castillo de Miraflores. Puso en esta fortaleza treinta pobladores, a quienes concedió Juan I, en el año 1386 grandes privilegios, y entre ellos la celebración de una feria anual y otra mensual. (2)

El Concejo de Allaríz también dió mucho que sufrir al prelado orensano. Instigado por el Duque de Benavente derribó el castillo y palacio episcopal de dicha villa, y puso dificultades al ejercicio de la autoridad eclesiástica. Juan I, en el año de 1383, despachó una carta a favor del Obispo amparando sus derechos. Entre otras cosas dicese en esta carta: «Otrosi nos dixo (el Obispo) que algunos clérigos del dicho su obispado tienen beneficios curados por la tierra al derredor cerca de y de la dicha villa, et que cogen los frutos de los dichos beneficios al tiempo de la cosecha et los meten ay dentro en la dicha villa, et dexan en todo el año desanparados sus feligreses, en manera que les non disen missas nin les administran los eclesiásticos sacramentos, mas viven en la dicha villa disulutamente, desamparando las eglesias et viviendo desonestamente, et que como quier que el dicho Obispo quiere proceder contra ellos et corregerlos en la manera que debe.» Infiérese de aquí que el Obispo D. Pascual García quería cumplir con los deberes de buen pastor, y amparaba los derechos de sus colonos y labradores injustamente vejados por el Duque de Benavente y por las autoridades seculares de la villa de Allaríz. (3)

Justa o injustamente el Concejo de Orense presentó unos capítulos de querellas contra el Obispo, las cuales resume el Sr. Fernández Alonso. (4) Don Pascual García no se complacía en hacer agravios a sus súbditos en lo espiritual y temporal, por lo cual en

(1) Documentos cit. págs. 324-5 334-6. —FERNÁNDEZ ALONSO, *Crónica* cit. págs. 314-15.

(2) Documentos cit. págs. 345-7. —SÁNCHEZ ARTEAGA, MANUEL, *Apuntes histórico-artísticos de la Catedral de Orense*, Orense, 1916, p. 20.

(3) Documentos cit. págs. 332-4.

(4) *Crónica* cit. págs. 315-21.

el año de 1384 firmó una concordia que pone de manifiesto su gobierno paternal. ⁽¹⁾

En el mismo año de 1384, en presencia del Arzobispo compostelano D. Juan García Manrique y del Obispo de Orense D. Pascual García, hizose escritura de cambio de la villa de Finisterre y coto de Duyo, propiedad de la Iglesia de Orense en la Archidiócesis de Santiago, por ciertas propiedades y derechos de la Iglesia de Santiago en la diócesis de Orense. Estuvieron presentes al otorgamiento de esta escritura en el palacio del Obispo de Orense, el día 19 de Abril de dicho año, entre otros personajes distinguidos Fr. Rodrigo, guardián del monasterio de San Francisco de Orense, Fr. Alfonso de Mellid y Fr. Diego, religiosos de la Tercera Orden de San Francisco. ⁽²⁾

En 22 de Marzo de 1385, celebró D. Pascual, Sínodo diocesano en que fueron confirmadas las constituciones y buenas costumbres que había en razón de testamentos y frutos de los Beneficios. Así lo dice Flórez, que menciona otros documentos de 1586 y de 1388 en los cuales interviene el Obispo de Orense. ⁽³⁾ Probablemente se conservan estos y otros documentos en el Archivo de la Catedral, y sería conveniente publicarlos para ilustrar el pontificado de don Pascual García.

En Junio de 1390 fué trasladado a la Sede de Astorga, después de haber anulado Clemente VII la elección que los Capitulares habían hecho de D. Pedro Martínez de Teza, que debe ser descartado de la serie de los Obispos asturicenses. ⁽⁴⁾ Dicese que D. Pascual García, falleció en Astorga el 4 de Marzo de 1393. ⁽⁵⁾

(Continuará)

(1) *Documentos* cit. págs. 341-45.

(2) *Documentos* cit. págs. 336-41. — LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Iglesia de Santiago*, t. VI, pág. 246. — FLÓREZ, *España Sagrada*, t. XV p. 134.

(3) *España Sagrada*, l. c.

(4) RODRÍGUEZ LÓPEZ, PEDRO, *Episcopologio Asturicense*. t. II, Astorga, 1907, pp. 346-8.

(5) RODRÍGUEZ LÓPEZ, l. c., pp. 349-51.

Índice de la Biblioteca Provincial del Instituto de Orense. — Año de 1858. (Continuación)

Títulos y materias de que tratan	Autores	Idiomas	Número de volúmenes	Año de la edición	Punto de la impresión	Tamaño	Encuadernación	Ejemplares	Observaciones
Marial de	Bernardo Busto	Latín	1	1528	Lión	4.º	Perg.	1	
El error y la razón católica	D. Juan Moreiro	Castellano	1	1857	Orense	Idem	Pasta	1	
Sentimientos de una alma	M. Masillón	Francés	1	1770	Paris	8.º	Idem	1	
Ovando: tratado pastoral	F. Juan Ovando	Castellano	1	1601	Salamanca	4.º	Perg.	1	
Orozco: Deiparæ Virginis	F. Alfonso Orozco	Latín	1	1568	Alcalá	8.º	Idem	1	
De la perfección del cristiano.	P. Luis Puente	Castellano	1	1612	Valladolid	4.º	Idem	1	
Meditaciones espirituales	Idem	Idem	2	1757	Barcelona	Idem	Idem	2	
Guía espiritual	Idem	Idem	1	1675	Valladolid	Idem	Idem	1	
Mari Luna Mística	Maximiliano Sadey	Latín	1	1364	Colonia	12.º	Idem	1	
Prontuarium Catholicum	Tomás Statetón	Idem	1	1595	Antuerpia	8.º	Idem	1	
Gerarquía Celestial y terrena	F. Jerónimo de Saona	Castellano	1	1603	Cuenca	Idem	Idem	1	
Estudio de la verdad	F. Miguel de S. José	Idem	1	1767	Madrid	4.º	Idem	1	
Marial de	F. Diego Vega	Idem	2	1616	Medina	Idem	Idem	2	
Ejercicios espirituales	F. Pedro de Valde- rrama	Idem	1	1603	Sevilla	Idem	Idem	1	
Sermones funerales en las horas de Felipe II	D. Juan Iniguez	Idem	1	1601	Madrid	Idem	Idem	1	
Sermones Varios	F. Pablo Yáñez	Idem	1	1717	Idem	Idem	Idem	1	
Oraciones evangélicas	F. Antonio Irribarrem	Idem	1	1688	Zaragoza	Idem	Idem	1	
Conciones	F. Diego Yanguas	Idem	1	1602	Madrid	Idem	Idem	1	
Rudimentos Concionatorios	F. Manuel de S. Luis	Portugués	1	1708	Lisboa	Idem	Idem	1	
Sermones de todos los Santos	F. Bernardo López	Castellano	1	1614	Madrid	Idem	Idem	1	
Homilias	Gundis Alvo López	Latín	1	1584	Salamanca	Idem	Idem	1	
Sermones Varios		Castellano	2	1687	Madrid	Idem	Idem	2	

Títulos y materias de que tratan	Autores	Idiomas	Número de volúmenes	Año de la edición	Punto de la impresión	Tamaño	Encuadernación	Ejemplares	Observaciones
Sermones Varios	Dn. Manuel de Lima	Castellano	1	1666	Alcalá	4.º	Perg.	1	
Sermones	F. Pedro Morera	Portugués	1	1757	Lisboa	Idem	Idem	1	
Sermones cuaresma	F. Buenaventura Ma-	Castellano	1	1672	Madrid	Idem	Idem	1	
Sermones Varios	yano	Idem	1	1789	Idem	Idem	Idem	1	
Sermones de adviento	F. Juan Madrigal	Idem	1	1606	Idem	Idem	Idem	1	
Homiliario evangélico	Idem	Idem	1	1602	Idem	Idem	Idem	1	
Sermones	F. Plácido Mirto	Idem	1	1636	Zaragoza	Idem	Idem	1	
Idem	P. Francisco Matos	Portugués	1	1709	Lisboa	Idem	Idem	1	
Sermones quadragesimale	F. Jerónimo Savona-	Idem	1	1539	Venecia	Idem	Idem	1	
Homilias in sacello Ponfi-	rola	Italiano	1	1539	Venecia	Idem	Idem	1	
cio		Idem	2	1638	Idem	Idem	Pasta	2	
Considerac: sobre los evan-	P. Hernando de San-	Latin	2	1638	Idem	Idem	Idem	2	
gelios de los santos	tiago	Idem							
Sumum Contionatorum	F. Antonio Arviol	Castellano	1	1603	Madrid	Idem	Idem	1	
Verdadero método de pre-		Latin	1	1719	Zaragoza	Idem	Perg.	1	
dicar	Ilmo. Luis Avelly	Castellano	1	1724	Madrid	Idem	Idem	1	
Apologia de la predica-		Idem	1	1665	Idem	Idem	Idem	1	
ción contra los abusos	F. Pedro de Jesús Ma-	Idem	1	1665	Idem	Idem	Idem	1	
de algunos predicadores	ría	Idem	1	1636	Lion	Idem	Idem	1	
Suficientia contionatorum	Marillón, Obispo de	Latin	1	1636	Lion	Idem	Idem	1	
Sermones de	Clemón	Idem	11	1770	Paris	8.º	Pasta	11	
Idem	M. Flecher	Francés	6	1730	Lion	Idem	Idem	6	
Oraciones fúnebres de	Idem	Idem	1	1730	Idem	Idem	Idem	1	
Idem	Julio Mascarón	Idem	1	1741	Paris	Idem	Idem	1	
Sermones de	Collet	Idem	2	1775	Lion	Idem	Idem	2	

Títulos y materias de que tratan	Autores	Idiomas	Número de volúmenes	Año de la edición	Punto de la impresión	Tamaño	Encuadernación	Ejemplares	Observaciones
Sermones de	Sensaric	Francés	4	1745	París	8.º	Pasta	4	
Idem	Billot	Idem	5	1785	Lión	Idem	Idem	5	
Idem	P. Rue	Idem	4	1719	París	4.º	Idem	4	
Oraciones fúnebres de	M. Matías Poncet	Idem	1	1788	Lión	8.º	Idem	1	
Sermones de	P. Castor Neuville	Idem	8	1777	París	Idem	Idem	8	
Idem	Cheminais	Idem	4	1778	Idem	Idem	Idem	4	
Idem	Bourdaloive	Idem	14	1765	Lión	Idem	Idem	14	
Idem	M. Thiebarit	Idem	4	1766	Metz	Idem	Idem	4	
Homilias de	P. Jacobo Tirán	Latin	7	1111	Colonia	Idem	Idem	7	
Alphabetum pastorale	F. Vicenzo M. Zareti	Italiano	2	1794	Nápoles	4.º	Perg.	2	
Sermones de	P. Julián Haynevrfe	Latin	4	1665	Colonia	Idem	Idem	4	
Ephemerides contionatorum	F. Felipe Diaz	Idem	2	1589	Salamanca	Idem	Pasta	2	
Summa predicantium	F. Ant.º Guadalupe	Portugués	3	1749	Lisboa	Idem	Idem	3	
Sermones Varios	F. Manuel Govvea	Idem	8	1726	Idem	Idem	Idem	8	
Sermones de	Antonio Vieira	Idem	5	1727	Idem	Idem	Idem	5	
Idem	D. Pedro Crisólogo	Idem	1	1601	Medina	Idem	Idem	1	
Idem	R. José Incaio Claus	Idem	2	1746	Venecia	Idem	Perg.	2	
Conceptos Morales	F. Zacarias Laselve	Idem	2	1759	Idem	Idem	Pasta	2	
Annus Apostolicus									
Fiestas de Cristo y de cuaresma	F. Jerónimo Pardo Villarreal	Castellano	1	1652	Madrid	Idem	Idem	1	
Sermones Varios	F. Antonio Vieira	Idem	4	1734	Barcelona	Folio	Perg.	4	
Voz evangélica de	F. Francisco Vieira	Portugués	1	1708	Coimbra	Idem	Idem	1	
Discursos de adviento y de cuaresma	Gaspar López	Castellano	1	1620	Condova	Idem	Idem	1	
Ideas predicables	F. Francisco Sobreccasas	Idem	1	1681	Zaragoza	Idem	Idem	1	
Enigma numérica predicable	F. Juan de Mora	Latin	1	1678	Madrid	Idem	Idem	1	
Santoral y cuaresma de	F. Antonio Feo	Castellano	2	1614	Valladolid	Idem	Idem	2	

Títulos y materias de que tratan	Autores	Idiomas	Número de volúmenes	Año de la edición	Punto de la impresión	Tamaño	Encuadernación	Ejemplares	Observaciones
Sermones doctrinales y de cuaresma	Dn. José de Barcia	Castellano	6	1724	Madrid	Folio	Pasta	6	
Despertador cuadragesimal	Idem	Idem	3	1724	Idem	Idem	Idem	3	
Despertador cristiano.	Idem	Idem	3	1724	Idem	Idem	Idem	3	
Dn. Eucarístico	Idem	Idem	1	1730	Idem	Idem	Idem	1	
Dn. Marial	Idem	Idem	1	1730	Idem	Idem	Idem	1	
Dn. Santoral	Idem	Idem	1	1730	Idem	Idem	Idem	1	
In sacras commutationes	F. José Benavente	Latin	2	1740	Idem	Idem	Perg.	2	
De predicacione evangelica	F. Juan Segovia	Idem	1	1573	Idem	Idem	Pasta	1	
Epitome Santorum	F. Juan López	Idem	2	1596	Roma	Idem	Perg.	2	
Theatrum Santorum P. P.	Idem	Idem	2	1607	Burgos	Idem	Idem	2	
Mansiones Hebreorum	F. Pedro Polo	Idem	6	1725	Barcelona	Idem	Idem	6	
Obras de	Fr. Alonso Silva	Castellano	6	1708	Madrid	Idem	Idem	6	
Discursos funerales	F. Antonio de Salazar	Idem	1	1655	Idem	Idem	Idem	1	
Jardin de Amores Santos	Francisco Ortiz	Idem	1	1589	Alcalá	Idem	Idem	1	
Opera	S. Martín Legionense	Latin	4	1782	Madrid	Idem	Pasta	4	
Predicans	Tertuliano	Idem	2	1747	Perdua	Idem	Idem	2	
Biblioteca de predicadores	P. Vicente Hovdry	Francés	22	1731	Lión	Idem	Idem	22	
Moralis encyclopedia	F. Marcelino Pese	Latin	2	1644	Paris	Idem	Idem	2	
Biblioteca predicabilis	P. José Manso	Idem	4	1732	Venecia	Idem	Idem	4	
Pronuntiarum Scruurum	Idem	Idem	2	1759	Idem	Idem	Idem	2	
Thesaurus contionatorum	P. Tomás Trujillo	Idem	2	1584	Lión	Idem	Perg.	2	
Biblioteca contionatorum	P. Tobias Lohner	Idem	4	1730	Lión	Idem	Idem	4	
Aparatus contionatorum	F. Francisco Labata	Idem	2	1614	Idem	Idem	Idem	2	
Spiritualium civorum	F. Diego López de Mensa	Idem	1	1620	Idem	Idem	Idem	1	

(Continuará)

El Convento de Santo Domingo de Ribadavia

Por el P. Aureliano Pardo, O. P.

(CONTINUACIÓN)

Concluidos los estudios universitarios, y graduado de Licenciado, regresó a su casa paterna, donde moró por espacio de algún tiempo en compañía de su hermano Jácome y de la esposa de éste Leonor Suárez Correa, consagrado al estudio, en que cifraba el ideal de sus juveniles años, y a la práctica de las virtudes cristianas que constituían el pasto de su alma siempre ansiosa de perfección. Sintióse por entonces llamado al estado religioso, no vaciló un momento en seguir las inspiraciones de la divina gracia, aun cuando sus hermanos trataban de disuadirle de su propósito, alegando que ya estaba en edad demasiado adelantada para meterse fraile; pero no desistió por ello de su trascendental empresa. Cuentan sus primeros biógrafos, y según el P. Paulino Alvarez, en la obra citada anteriormente, lo confirma su amigo y confidente Fr. Dionisio Lecce, en el tomo V de sus *Comentarios de la Suma Teológica*, que el mismo Sto. Tomás de Aquino, en persona, se le apareció un día a Tomás de Lemos para invitarle a ingresar en la Orden de Santo Domingo, a fin de que más tarde defendiese sus doctrinas sobre la Gracia en relación con el libre albedrío, invitación que él aceptó gustosísimo vistiendo el hábito dominicano en el convento que la misma Orden tenía en su pueblo natal. De ello daba testimonio el mismo Lemos cuando en sus confidencias manifestaba a Lecce, que tenía la plena convicción de haber sido llamado a la Orden para defender la doctrina de Sto. Tomás contra las innovaciones del Molinismo, misión que luego cumplió a maravilla, y que absorbió por entero su actividad intelectual en la plenitud de su vida.

Al finalizar el año de su noviciado hizo Fr. Tomás la profesión religiosa en el referido Convento, sin que podamos determinar la fecha de tan solemne acto, por el cual renunciaba para siempre a cuanto podía sonreírle y atraerle en el mundo; y desde entonces fué su principal cuidado y su anhelo constante el cultivo de su inteligencia por medio de un estudio intenso y asíduo, y la perfec-

ción de su alma merced al ejercicio jamás interrumpido de la observancia regular, llevada hasta sus límites extremos, y de las más excelsas virtudes del estado religioso, de las que fué siempre un acabado modelo, a la par que uno de los estudiantes más aventajados de su tiempo. En la contemplación de las verdades divinas, no menos que en el estudio de las ciencias humanas, pudo Fr. Tomás adquirir aquel grado heroico de santidad que le encumbró hasta las alturas de la eterna gloria, y aquel pleno dominio de la Teología que había de colocarle entre los primeros y más grandes discípulos del Doctor Angélico.

Según Avila y la Cueva cursó Lemos Artes y Teología en el convento de Trianos (provincia de León), donde solían cursar dichas asignaturas los estudiantes de los conventos dominicanos de Galicia después de la infausta reforma que los despojó de la enseñanza a principios del siglo XVI, y de allí salió para terminar sus estudios teológicos en el famoso colegio dominicano de San Gregorio de Valladolid, al decir de algunos autores; pero es un hecho que no figura entre los colegiales de su tiempo en la Historia de dicho Colegio del P. Gonzalo Arriaga, que recientemente salió a luz, gracias a la meritísima labor del P. Manuel Hoyos. Y si cursó Teología en Valladolid, pudo hacerlo también en el no menos famoso convento de San Pablo, de la misma Orden.

Coronada su carrera eclesiástica con el éxito brillante que es de suponer en un hombre de prendas intelectuales tan eminentes y tan amante de estudio como nuestro insigne Lemos, fué asignado, si hemos de dar fe al historiador la Cueva, al convento de Villalpando, de donde salió al poco tiempo para el de San Pedro Mártir de Toledo con el cargo de Lector de aquel Colegio universitario. Después fué nombrado Maestro de estudiantes y Lector de Teología de San Pablo de Valladolid, donde le hallamos desempeñando este último cargo y el de Regente de Estudios con el grado de Presentado por los años 1590 y 1594, y últimamente enseñó la misma asignatura en el referido colegio de San Gregorio, del cual era también Rector en 1595, al decir del P. Paulino Alvarez.

Asegura Avila y la Cueva, que de San Pablo de Valladolid pasó Lemos al convento de Palencia, desde donde escribía a su herma-

no Jácome con fecha 15 de Marzo de 1606 ⁽¹⁾ diciéndole entre otras cosas lo siguiente: «en cuanto a la Cátedra no me hicieron injuria ninguna en absolverme de un cargo que yo nunca supe cumplir con él, habiendo tantos Padres más suficientes e dignos para ella, y lo mesmo es uno que otro para servir a Dios, como yo supiera cumplir con mi obligación.» Esta confesión edificante pone bien de relieve la profunda humildad y la modestia del sabio dominico, que a pesar de todo su valer se reputaba inferior a cualquier otro profesor de la Orden. No sabemos si la Cátedra de la que fué relevado sería la de Teología de San Pablo de Valladolid, o la del mismo convento de Palencia donde se hallaba, aunque parece más probable lo primero.

Libre Fr. Tomás de las tareas de la enseñanza, encauzó su actividad por otros derroteros según parece, dedicándose a la predicación y viniendo con tal motivo a Galicia para misionar entre sus paisanos, como lo hizo en Ribadavia durante un verano y en Fornelos de Montes, feligresía de la jurisdicción de Sotomayor donde residía su hermana Isabel, al decir de algunos de sus biógrafos. Pero Dios que ensalza a los humildes, no permitió que permaneciera oculta por mucho tiempo esta lumbrera de la sagrada doctrina; disponiendo los sucesos de tal modo que el incomparable teólogo gallego asistiese en el mes de Mayo de 1600 al Capitulo General que celebraba la Orden en el convento de Nápoles, donde se le encargó que disertase en presencia de todos los capitulares sobre el tema candente de la Gracia y el libre albedrío. Cumplió Lemos su comisi3n el día 21 de dicho mes, sosteniendo la tesis anunciada, que dedicó al Cardenal Avila, con tanta competencia, tal copia de erudici3n, y resumiendo en tal forma la doctrina de los incomparables doctores San Agustín y Santo Tomás de Aquino, que dejó admirados a todos los concurrentes, mereciendo tan alto concepto al Maestro General de la Orden y a los Padres capitulares, que no vacilaron un momento en enviarle a Roma para que

(1) Esta fecha, que consta en una de las cartas impresas por Meruéndano, es evidentemente err3neo, pues entonces hallábase Fr. Tomás en Roma. Su estancia en Palencia tuvo que ser antes del año 1600, o a todo lo más a principios del mismo año.

sostuviese en compañía del P. Diego Alvarez, que ya se hallaba allí desde el año 1596, las doctrinas de la Orden en las públicas controversias que se venían celebrando con los jesuitas para rebatir las doctrinas opuestas de Molina. Y efectivamente tomó Lemos parte principal con el mencionado Alvarez en todas las discusiones celebradas bajo la presidencia del Obispo de Cariati, desde el 23 de Enero del año 1601 hasta el mismo mes de 1602, en que se dió por terminada la labor de estas congregaciones episcopales después de diecisiete memorables Sesiones.

Cumplida su misión en Roma con el más brillante éxito, disponíase Fr. Tomás de Lemos para regresar a España, obedeciendo a un mandato del Maestro General de la Orden Fr. Jerónimo Javierre; pero retúvole allí el Papa Clemente VIII, a fin de que interviniese en la discusión de la famosa cuestión que debía debatirse en las nuevas congregaciones que tenía ya dispuesto se celebrasen bajo la presidencia de Su Santidad. Celebráronse en efecto cincuenta sesiones presididas por el mismo Clemente VIII y por Paulo V, y después de la primera que se celebró el día 20 de Marzo de 1602, y estuvo a cargo del P. Alvarez, actuó Lemos exclusivamente en las restantes por mandato expreso del Sumo Pontífice, si se exceptúa la vigésima quinta o vigésima sexta a la cual no pudo asistir por hallarse enfermo, sustituyéndole el referido P. Alvarez. Por delante del invencible campeón gallego desfiló la plana mayor de los teólogos de la Compañía de Jesús, encarnada en hombres de tan alta reputación como Cristóbal de los Cobos, Gregorio de Valencia, Pedro Arrubal, Fernando de la Bastida y Juan Salas; pero a todos ellos rebatió victoriosamente el indomable paladín dominicano, acreditándose de polemista insuperable y de figura única en la historia de tan solemnes como difíciles controversias, y dejando asombrados con su triunfo verdaderamente formidable a cuantos presenciaron tan reñida lid.

Mas no es mucho de admirar que Fr. Tomás de Lemos saliese tan airoso de aquel difícilísimo palenque, porque concurrían en él todas las condiciones indispensables para esta clase de luchas: memoria felicísima, brillante imaginación, inteligencia prócer, fluidez de palabra, claridad de concepto y solidez en los juicios, y una lógica irresistible, que le hacían casi inexpugnable en la lucha;

uniéndose a estas grandes cualidades un dominio absoluto de las materias que se disputaban, y de las doctrinas de San Agustín y de Sto. Tomás de Aquino. A sus excelentes prendas de ingenio ayudaban no poco una voz potente y sonora, un pecho robusto, y unos nervios muy recios y equilibrados, que buena falta le hacían para soportar sin desmayo aquellas empeñadas discusiones de cuatro o cinco horas de continua tensión nerviosa y abrumadora atención, capaces de abatir los bríos del hombre mejor templado.

Disueltas las congregaciones por Paulo V en 1608, retiróse Lemos con los laureles de la victoria al convento dominicano de la Minerva en Roma, después de haber rehusado con edificante humildad y rara constancia la dignidad episcopal que se le ofreció reiteradamente como premio a sus relevantes méritos, admitiendo únicamente una pensión del Rey de España D. Felipe III, a fin de no ser gravoso a la Comunidad minervitana, donde pasó santamente los últimos años de su vida consagrado de lleno a la oración, al estudio, a la redacción de sus magistrales obras teológicas, y a evacuar las innumerables consultas que de todas partes la hacían.

El Papa Clemente VIII quería honrar con la púrpura cardenalicia al insigne dominico gallego, pero le sorprendió la muerte antes de haber realizado su pensamiento, según afirman Paz Nóvoa y Meruéndano.

Cuando Fr. Tomás de Lemos asistió al Capítulo general de Nápoles estaba graduado de Presentado o Bachiller en Sagrada Teología, y en el Capítulo general celebrado en el convento de San Pablo de Valladolid por la fiesta de Pentecostés del año 1605 fué aprobado para el Magisterio, siendo aceptado para dicho grado por el Capítulo provincial celebrado en el mismo convento el día 4 de Junio de dicho año. Con fecha 15 de Noviembre de 1607 fué nombrado Consultor general del Santo Oficio por el Sumo Pontífice, cargo que desempeñó hasta el fin de su vida. Algunos biógrafos suyos, como Avila y la Cueva y Meruéndano, afirman que fué también Maestro del Sacro Palacio, nombrado por Paulo V, pero no hallamos confirmada esta noticia en la *Serie cronológica de los Maestros Generales del S. P. A.*, publicada en el volumen duodécimo de la *Analecta de la Orden*, (Enero de 1916) donde se echa

de menos el nombre de Fr. Tomás de Lemos. También le hacen Penitenciario del mismo Papa. Y sea por razón de estos cargos, o por el de Consultor, residía ya Lemos en el Palacio Apostólico antes del mes de Noviembre del año 1620, como lo atestiguan sus sobrinos Juan y Antonio, que allí se hospedaron algún tiempo con su tío, y continuaba aún morando en él en 1624; pero con motivo de su enfermedad de la vista se retiró de nuevo al Convento de la Minerva.

Lo que no resulta exacto es que haya sido nunca profesor de Teología en dicho convento, como dice Meruéndano, pues asegura Echard que no figura su nombre en el cuadro de profesores de aquella época, que se conservaba íntegro en su tiempo. Poco antes de su muerte actuó como Definidor por la provincia dominicana de España en el Capítulo general celebrado en el mismo convento con fecha 2 de Junio del año 1629.

Fr. Tomás de Lemos, *resplandor singular de piedad y doctrina*, en frase de Fontana, ⁽¹⁾ a fuer de verdadero sabio, supo armonizar perfectamente el amor a la ciencia con el cultivo de las más excel-sas virtudes, logrando escalar la cumbre de la perfección cristiana, y conquistando una fama de santo en nada inferior a la reputación de que disfrutaba como hombre de ciencia. Decía su sobrino Juan en carta a su hermano Antonio, fechada en Roma el día 13 de Agosto de 1621: «lo misma es preguntar a esta gente por el Pater Lemos que por un santo.» Hiciéronle acreedor a tanta veneración su acendrada piedad y sus acrisoladas virtudes, aureoladas por los destellos de una caridad sin límites, merced a la cual era tan solícito en procurar el bien ajeno, que según decía su referido sobrino «parece que sin preguntarle sabe los menesteres de todos, y los socorre, y sin querer nada, todo se le viene, y no sé como.» Hacíase todo para todos, a imitación del Apóstol San Pablo, La pensión de que disfrutaba y todos los bienes que le venían a mano, servíanle únicamente para ejercitar la caridad con los pobres, socorriendo con largueza sus necesidades, puesto que él como verdadero pobre de Cristo y hombre todo espíritu, contentábase con muy poca cosa para atender a las suyas más imprescindibles. Re-

(1) Monumenta Dominicana, parte IV, cap. I.

galábanle sus deudos prendas de ropa interior para su uso, y él más atento a cubrir la desnudez del pobre que a satisfacer su propia necesidad, obsequiaba con ellas a los menesterosos.

Fué siempre Lemos muy devoto de la Santísima Virgen, dejando traslucir en todas sus cartas el filial amor con que la veneraba, especialmente bajo las advocaciones de *Nuestra Señora de Valparaíso* y *Nuestra Señora de la Oliveira*, que le recordaban las dos imágenes más devotas de su pueblo natal. A sus piés había derramado muchas veces su corazón en los años juveniles, obteniendo en retorno favores singulares, cuyo agradecimiento brotaba de sus labios cuando en carta a su sobrino Antonio, refiriéndose a los jubileos obtenidos del Sumo Pontífice Paulo V, por su mediación para las imágenes de su *amada reina y señora*, como él la llama, manifestaba su grande satisfacción porque «hubiesen fijado el santo Buleto—por el cual se concedían—en la Capilla de Valparaíso para que los fieles no pretendan ignorancia e se utilicen de tan gran bien, *ya que yo no tengo ni puedo dar otra cosa a señoras que tanto debo.*» Otro obsequio pudo hacer después Fr. Tomás a su bendita Madre, porque habiéndole regalado una religiosa sobrina del Papa un rostrillo muy hermoso, todo cuajado de pedrería de Bohemia, era toda su preocupación, como decía su sobrino Juan, el discurrir por donde lo había de enviar a Ribadavia para ponérselo a la imagen de nuestra Señora de la Oliveira; pero con motivo de la muerte del mismo sobrino, ocurrida en Roma el día 1.º de Febrero de 1624, presentósele ocasión propicia para hacer llegar a su destino dicha joya, según se ve por la carta que dirigió entonces a su sobrino Antonio para notificarle las mandas de su difunto hermano, y encargarle que hiciese aplicar una misa «En N.ª Señora, mi Madre de la Oliveira, a quien te pido de caridad me hagas decir una por mi intención, y la hagas poner el rostrillo que va dentro del cajoncillo de nuestro Juan.» Siempre encomendaba a sus parientes que hiciesen una visita de su parte a las imágenes de Valparaíso y la Oliveira. En carta escrita a su hermano Jácome desde Palencia, termina con esta frase: «solo le encargo me visiten de mi nombre a Nt.ª madre de la Oliveira y de Valparaíso.» «En otra, de 1620 a su cuñada Leonor, repite lo mismo en esta forma: «a la Virgen de la Oliveira y de Valparaíso, en-

cargo a V. md. una visita para que me *asista en la obra que traigo entre manos.*» En otra del mismo año a su sobrino Antonio, termina con este encargo: «rogándote signifiqués a tu cara madre mi hermana e señora me encomienden a N.^a Señora de la Oliveira a quien ruego os conserve en su santa gracia.»

Acerca del género de vida que hacía en Roma, y de la veneración que allí se le profesaba, dice su mencionado sobrino Juan en la carta anteriormente citada: «Yo cada día me pasmo más de la veneración que aquí le tienen, pues no hay General, ni Embajador, ni Cardenal que le deje un punto, y Su Santidad a cada paso le manda llamar de oficio. Toda la noche es estudiar y orar; comer, no sabemos como ni cuando; las consultas no le dejan un punto. La ciudad le tiene por santo... hechiza a todos su modo, y creo que si fuera de Roma hubiera gran sentimiento, porque todos le idolatran.

En los tres últimos años de su vida quedó ciego, y dicen las *Actas* del Capítulo General de Valencia (1647), que por especial favor de Dios veía únicamente para leer el Oficio Divino y para celebrar la Santa Misa, lo que hacía diariamente con un fervor tan grande que inspiraba profunda devoción a cuantos la oían, deteniéndose en tan sagrado acto por espacio de una hora, e invirtiendo otra media hora en la acción de gracias. En su última enfermedad, cuando presintió que se acercaba el fin de su destierro, recibió con suma devoción y ternura los Santos Sacramentos; y al llegar a los últimos momentos de su vida mortal, despidiéndose tranquilamente de todos las circunstancias, exhaló su postrer suspiro encomendando su alma a Dios con extraordinaria placidez, el viernes, 24 de Agosto del año 1629.

(Concluirá)
